

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 20 de octubre del 2020, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-4/UI-1 C/D/01684/10-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: KURAZAI, TIPO MOTOCICLETA 250R, PLACAS DE CIRCULACIÓN 4H7HE, MODELO 2019, COLOR NEGRO CON BLANCO, NÚMERO DE SERIE LHJPJNLJ9K1922289, NÚMERO DE MOTOR 172FMM19A00354. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
Lic. Gladys Figueroa Osorio